

El problema de la obesidad en Chile



La obesidad en Chile se ha duplicado en los últimos 13 años, esto por falta de políticas públicas integrales y multidisciplinarias para combatirla de parte de las autoridades de salud, educación y del ámbito deportivo para abordar y

combatir el sedentarismo en la población, que se vio acrecentado durante el periodo de la pandemia.

Todos los estudios indican y señalan fehacientemente que tres de cuatro Chilenos en los distintos niveles etarios presentan rasgos de obesidad en distintos niveles.

Las causas del aumento de la obesidad son multifactoriales, una de ellas es el sedentarismo y la ausencia de políticas públicas que aborden en profundidad el tema, no está presente en un alto porcentaje de la población la cultura de actividades lúdicas a través del deporte y la práctica y promoción de actividades recreativas y en este aspecto no asumen un liderazgo en un cambio de mentalidad los estamentos que deberían jugar un rol preponderante en este tema como son los municipios, MINEDUC, MINSAL o el ministerios de Deportes y Recreación.

Paradójico resulto que frente a esta realidad se haya decidido disminuir las horas de clases de Educación Física del Curriculum Escolar en nuestro país, lo que deja patente la desconexión de la realidad con que a veces se redactan las políticas públicas en nuestro país de parte de personeros que supuestamente están al tanto del acontecer del ámbito de acción en el cual se deposita la confianza pública en que su gestión deparara beneficios para la población.

En los últimos cincuenta años la disponibilidad y acceso a una mayor cantidad y variedad de alimentos no ha implicado un aporte a la calidad de la alimentación que consume la población, al contrario la oferta de nuevos alimentos solo fomento un mayor consumo de ingesta de azúcares, otros endulzantes químicos, grasas saturadas y carnes, lo que altero el promedio de calorías que se consumía hace tres décadas, de 2.500 a 3.000 calorías diarias, lo que unido al alto nivel de sedentarismo detectado en la población contribuyo a las alarmantes cifras que denota, hoy día la obesidad en Chile.

La ausencia de políticas públicas multidisciplinarias que aborden en profundidad este problema nos llevara en el futuro a enfrentar una nueva pandemia en nuestro país. No es barato o económico el abordar un tratamiento contra la obesidad mórbida, los tratamientos naturales son largos y demandan apoyo psicológico, nutricional y una adecuada alimentación, lo que los encarece y que además demanda mucha fuerza de voluntad y disposición del paciente.

Por otro lado los tratamientos que consideran intervenciones quirúrgicas también son de un alto costo económico a los cuales no toda la población está en condiciones de acceder.

Es bueno recalcar que ya se ha detectado en el ámbito escolar, que algunos de los efectos que se han podido identificar producto de la obesidad es que en los altos índices de deserción escolar uno de los factores que tiene mayor incidencia es el bullying que sufren los alumnos que padecen obesidad, lo que los lleva a abandonar sus estudios.

Las primeras consecuencias que empezaremos a visualizar, producto del aumento de las personas afectadas por obesidad serán sin duda alguna el aumento progresivo de personas que saturen los sistemas de salud público y privado que sufran de

Diabetes, Síndrome de la Apnea del Sueño, Hipertensión, Síndromes Metabólicos, Cáncer e incluso, la muerte súbita y otras patologías, lo que demandara la inversión de grandes recursos económicos de parte del estado y de las personas.

Es urgente implementar políticas públicas que promuevan una sana alimentación, es urgente reeducar a la población en sus hábitos alimenticios donde se recomienda reducir el consumo de bebidas azucaradas, alimentos con grasas saturadas y trans, estimular la práctica de actividades deportivas y recreativas, recomendar disminuir el tiempo frente al televisor y las horas de dedicación a los videos juegos.

Todo lo preventivo que podamos implementar para disminuir el riesgo que se desate una nueva pandemia, la obesidad mórbida, serán bienvenidas, de lo contrario habrá que asumir políticas reactivas para abordar el tema que tendrán un alto costo para el erario nacional, por ende, para todos los Chilenos.

50 AÑOS: HIJOS DEL EX REGIDOR OSORIO DESDE INGLATERRA

El ex regidor Osorio en el campeonato 2012 terminaron este su aniversario del golpe. Hoy hoy

Leopoldo Osorio JR



Violeta Osorio



Nelly Osorio



Los hijos de Leopoldo

Osorio en el exilio desde 1975 reivindican este 50 aniversario del Golpe. ¡No hay Perdón Ni olvido!

Quisiera presentarme soy Nelly Dakers (Osorio) la hija mayor de Leopoldo Osorio, quien fuese regidor socialista por la comuna de Maipú y secretario del Presidente Allende en la Moneda hasta el Golpe militar.

Mi padre también es conocido como el abuelo Oso, después que mi sobrino Gabriel Osorio ganara el OSCAR por la "historia de un Oso " .

Somos hijos de exiliados políticos en Gran Bretaña y no olvidamos nuestras raíces ni historia. Por ello queríamos hacer un pequeño homenaje en estos 50 años. Esperando que tenga buena acogida en su diario digital.

Atentamente y de ante mano muy agradecida

Nelly Dakers.

PDC MAIPU CON SEMINARIO DE IDENTIDAD PARTIDARIA



Está cumpliendo la directiva del PDC-Maipú con respecto a recuperar su identidad partidaria, pero hablando de política, partiendo por las bases de sustentación del Partido de la Falange y sus variantes

distractoras. Este sábado 9 de septiembre de 2023 tendrá un importante seminario de identidad partidaria, abierta a todo los militantes y simpatizantes que sean presentados por un militante; este se realizará en la ex sede de la CUT ubicada en Av. 5 de Abril al llegar a Carmen a partir de las 10:00 horas.

Partiendo sin miedo desde cero para superar los momentos de dudas y separación de vertientes internas, que a juicio de presidente Francisco Pincheira son necesarias para practicar la democracia interna y tener más puntos de vista, pero no al extremo de tratar de imponer, sino de convencer con argumentos sólidos que no se alejen de la línea matriz del Partido.

Por ello la Comisión o el equipo técnico político comienza sus gran desafío de recuperar la identidad partidaria, lograr consolidar férreamente los principios de manera de conversar con partidos amigos sin que ello signifique perder principios o permeabilidad con respecto a los estatutos partidarios; lográndose acuerdo con partidos amigos en las coincidencias, tema que esperan se practique al interior del PDC.

El seminario denominado: "Principios y fundamentos del PDC" tendrá tres puntos a informar y consultar.

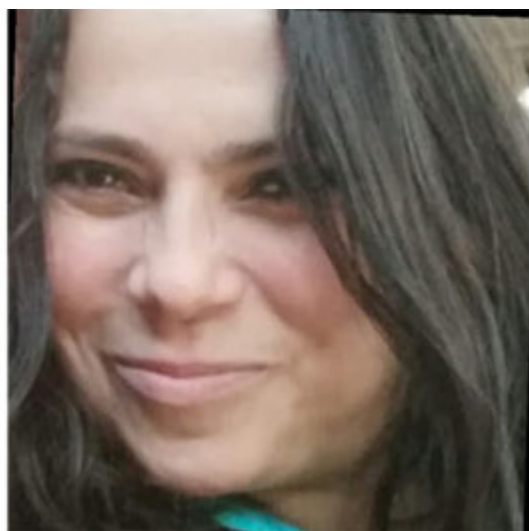
1.- Doctrina, Ideología y Política, dictada por el abogado Nelson Zúñiga C.

2.- Vigencia de los valores del Humanismo Cristiano en el mundo de hoy, dictada por el abogado Vicente Arias B.

3.- Derechos Humanos y el PDC, dictada por el abogado Francisco Novoa

La jornada se realizará en la ex sede de la CUT ubicada en Av. 5 de Abril al llegar a Carmen, partiendo con la acreditación a las 10:00 horas.

FALLECIO ARACELY IBAÑEZ NAVARRO, ECOLOGISTA Y LUCHADORA SOCIAL



Esta tarde de 3 de septiembre de 2023 falleció Aracely Ibáñez Navarro, conocida en Maipú por su lucha por mantener los ecosistemas; su deceso se produjo en el hospital el Carmen donde era atendida de problemas internos.

Araceli Ibáñez Navarro, Ingeniera en Alimentos titulada en la Universidad de Santiago, luchadora social y defensora de los ecosistemas, falleció esta tarde luego luchar sin éxito contra una enfermedad terminal.

Aracely Ibáñez (Q.E.P.D.) trabajó en la Municipalidad de

Maipú en la primera década de este siglo, hizo encuestas y sondeos para Conadecus y ejerció la docencia en varias universidades, ampliamente conocida en círculos ecologistas y amiga personal de la hoy diputada Viviana Delgado. Trabajaron juntas en diferentes temas, entre ellos contra la extensión de SONACOL.

Su velatorio se realizará en la desde este lunes en la funeraria ubicada en Chacabuco 875 hasta la mañana de martes 5 de septiembre, desde donde partirá el cortejo a su última morada.

Los sentimientos profundos de dolor de la familia deseamos sean amortiguados con el cariño que la gente tenía por Araceli y la fuerza que les dé el Gran Creador del Universo.

SEPTIEMBRE CON NUEVA BALACERAS EN MAIPU

POLICIAL

Lamentablemente si no se toman medidas urgentes y rígidas respecto a funcionamiento de lugares nocturno y verificar si estos se encuentran clausurados, nada bueno se prevé para

septiembre. Esta madrugada de domingo 3 de septiembre, en el Midmall de Camino Melipilla con 3 Poniente antisociales balearon a 2 personas, una de las cuales falleció producto de

las heridas causadas.

Al interior en la “Casona Green Bull”, Pub Discoteque, que estuvo clausurada varios meses, se realizó un evento que terminó abruptamente con una balacera resultando heridos 2 personas que compartían en dicho lugar

La información preliminar indica que sujetos no identificados irrumpieron en el lugar cerca de las 04:00 de la madrugada disparando en contra de un sector de los asistentes al baile dejando dos personas gravemente lesionadas a causa de los proyectiles. El traslado al Centro de Urgencia del Hospital el Carme fue realizado rápidamente por personas cercanas y / o asistentes al lugar.

Uno de las víctimas, identificada preliminarmente con las iniciales B.T.F., de escasos 20 años falleció mientras era atendido en el hospital el Carmen producto de recibir un impacto de bala en un brazo y otro otra en el tórax. La segunda víctima, varón de aproximadamente 35 años, se encuentra en estado grave con riesgo vital.

NOTICIA EN DESARROLLO

**CONGRESO DEL PS-MAIPU TIENE
PRECANDIDATA A ALCALDE**

Esta sábado 26 de



Este sábado 26 de agosto, el PS. Comunal Maipú que preside Bárbara Aliaga, se constituyó para analizar y proyectarse en el futuro, pero principalmente para elegir a los delegados al Congreso del PS a nivel nacional y su precandidata a alcaldesa.

Definitivo, el PS Maipú forzará primarias internas al conglomerado que apoya al Gobierno comunal que encabeza Tomás Vodánovic, "Apruebo Dignidad" y "Socialismo Democrático".

Más de medio centenar de militantes se reunió en una sede ubicada en Ricardo Ayala, cifra más que suficiente para designar a dos postulante al Congreso del PS a nivel nacional. Esto corresponde, a Lafuente y Aliaga, según la información de este momento en que está concluyendo el Congreso a nivel de comunal.

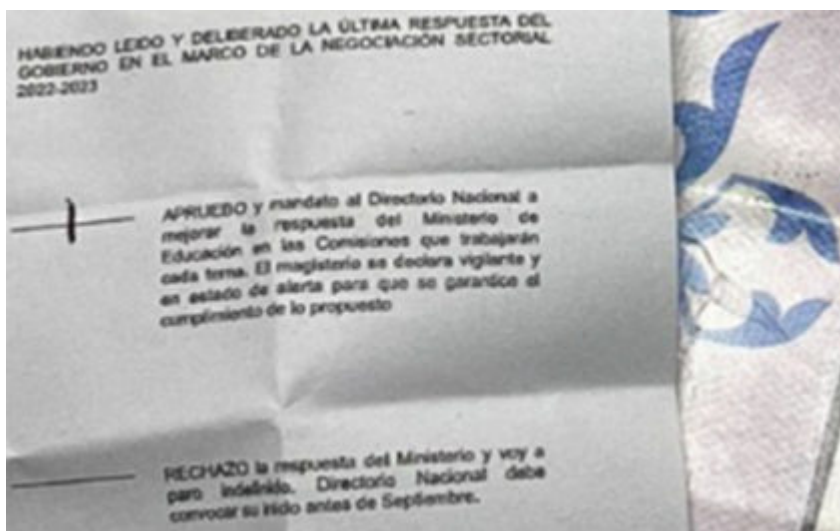
No se pudo llegar a acuerdos durante dos años con el actual alcalde, a quien apoyo una fracción del PS en las elecciones del 2021 en un arranque partidario local, por lo cual determinaron llevar su candidata a alcaldesa, siendo elegida para este efecto la exconcejala Marcela Silva.



Marcela Silva estuvo en la fracción que apoyó a Vodanovic (el PS apoyo a Alejandra Bustamante) y tiene una larga experiencia en temas municipales, trabajando como Asistente Social algún tiempo en la Municipalidad de

Maipú y luego cumplió 3 periodos de concejala en el mismo municipio, contando con el apoyo irrestricto del sector tercerista que hoy es la fuerza en este partido integrado al pacto "Socialismo Democrático".

CONSULTA DOCENTE MAIPU: GANA EL RECHAZO POR ESCASO MARGEN



Este miércoles y jueves se realizó la Consulta Nacional Docente en Maipú que llamó el Directorio Nacional del Colegio de Profesores; este se realizó en 26 colegios de Maipú sumando en total 899 profesores, incluido

12 profesores jubilados. El Rechazo, definió que los profesores de Maipú están por un Paro Nacional de carácter

indefinido con una diferencia de 2,4% de los votos. La votación nacional será dada a conocer esta noche de viernes 24 de agosto.

899 profesores de Maipú acudieron a la votación propuesta por el directorio del Colegio de Profesores que encabeza Carlos Díaz Marchant; esta buscaba una respuesta colectiva la última propuesta enviada por el Ministerio de Educación el pasado viernes 18 de agosto.

En este proceso, el voto tenía 2 alternativas: Apruebo y Rechazo, logrando ganar el RECHAZO en 15 de los 26 colegios, pero no fue suficiente en el conteo general ya que cuatro colegios inclinaron la balanza: Liceo Maipú, Colegio Bernardo O'Higgins, Colegio Andalue y Escuela Ramón Freire.

Tras la votación del miércoles y jueves, hecho los escrutinio dio la siguiente votación en Maipú:

RESULTADOS

Voto APRUEBO	434 con el 48,2%
Voto RECHAZO	455 con el 50,6%
Voto NULO	2 con el 0,002%
Voto BLANCO	8 con el 0,008 %

El APRUEBO significaba que se acepta la propuesta del Ministro de Educación y a su vez mandata al Directorio Nacional del Colegio de Profesores a mejorar la respuesta ministerial. En el caso del RECHAZO, este significaba que el gremio va a paro indefinido en busca de las demandas planteadas, paro que debe realizarse antes del mes de septiembre.

[VOTACIÓN MAIPÚ Consolidado por escuela](#)

DURAS SANCIONES A VENTA DE VEHICULOS ROBADOS



Este martes el Senado aprobó el proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito para prevenir la venta de vehículos robados motorizados. La nueva ley para sanciona con presidio menor en su grado medio a máximo y penas que llegan a

las 100UTM en caso de conducir un vehículo con placa patente falsa o alterada.

El Senado aprobó por 28 votos a favor y 1 abstención las enmiendas introducidas por la Cámara, al proyecto que buscan prevenir la venta de vehículos motorizados robados, moción que se enmarca entre los proyectos priorizados de la Agenda de Seguridad.

La ley que previene la venta de vehículos robados sanciona una serie de conductas como la conducción con la placa patente oculta que se aumenta a “falta gravísima” y ordena diversas obligaciones para fabricantes y automotoras en materia de comercialización de los vehículos. Además se establece la obligatoriedad de grabar la patente en ventanas y espejos de autos nuevos y usados y la prohibición de conducir con luces y focos diferentes a los autorizados.

“Los dueños de vehículos van a tener 12 meses para poder

grabar los vehículos que ya están en su propiedad y los nuevos van a tener que salir con esta placa patente ya grabada en cada uno de los vidrios involucrados”, Juan Carlos Muñoz, ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Esta iniciativa se enmarca en los esfuerzos que realiza el Gobierno y el Poder Legislativo para enfrentar los problemas de seguridad pública que afectan al país. De hecho, esta ley se convierte en la séptima despachada por el Congreso, en el marco de los proyectos priorizados de la agenda que impulsa el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Infracciones y multas con la nueva ley que previene venta de vehículos robados

La nueva ley para prevenir la venta de vehículos robados sanciona con presidio menor en su grado medio a máximo. Además establece la suspensión de la licencia de conducir o inhabilidad para obtenerla hasta por 5 años.

En caso de conducir un vehículo con placa patente falsa, alterada o que corresponda a otro vehículo la multa corresponde de 50 a 100 UTM.

La iniciativa también impone las siguientes prohibiciones y multas:

- Prohibición de usar, adosar y/o conducir con luces o focos distintos o adicionales a los permitidos por la ley.
- Prohíbe al público la venta y carga de combustible a los vehículos motorizados que no cuenten con su placa delantera o trasera. Se castigará con una multa de 10 a 100 UTM a concesionarios o dueños de la estación de servicio que incurra en esta práctica.
- Se sancionará contravenir la normativa sobre el uso obligatorio del casco protector y demás elementos de

seguridad al conducir bicicletas, motocicletas o vehículos similares.

- La conducción de vehículos motorizados utilizando un casco que no cumpla con la obligación establecida constituirá infracción.

Exigencias de la primera inscripción de un vehículo

El texto define otras exigencias tratándose de la primera inscripción de un vehículo en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados.

Por ejemplo, se define que si el vendedor o emisor de la factura no se encuentra incluido en la nómina mencionada, el Servicio de Registro Civil no procederá a la realización de la inscripción del vehículo. Tampoco podrá hacer entrega de las placas patentes respectivas.

Adicionalmente, se agregan las siguientes causales para el retiro de circulación de los vehículos y su disposición ante los juzgados de policía local:

1. No tener los certificados de revisión técnica al día
2. No tener certificado de homologación individual
3. Circular con placa patente oculta, en mal estado o con el número de identificación del vehículo (VIN) o de motor adulterados o borrados.

La iniciativa, adicionalmente, eleva el rango de multa para algunos casos y realiza ajustes a la Ley 20.931, sobre aplicación efectiva de penas en robo, hurto y receptación.

Por último, se modifica el Código Penal para incluir como agravante en los delitos de hurto y robo, el ejecutarlos usando un vehículo sin placa patente (delantera, trasera o ambas) o si están ocultas.

Igualmente, serán agravantes usar vidrios oscuros o polarizados o utilizar otra práctica, técnica, intervención, herramienta, dispositivo o condición que favorezca la impunidad.

Otras exigencias y disposiciones de la nueva ley

El proyecto establece que, declarada la pérdida total de un vehículo asegurado como resultado de su destrucción o desarmadura total o parcial, la compañía aseguradora deberá requerir la cancelación de la inscripción del vehículo respectivo ante el Registro Nacional de Vehículos Motorizados. Ello se informará al asegurado y se devolverán las respectivas placas patentes.

Respecto de un caso no comprendido en la situación anterior, susceptible de reparación, las compañías de seguros deberán regularizar la propiedad de los vehículos siniestrados, para lo que se requerirá de su inscripción en el citado Registro a su nombre o a nombre de los compradores respectivos.

Mientras no se efectúen las inscripciones, anotaciones y cancelaciones ordenadas, los vehículos que se encuentren en los casos descritos quedarán bajo la responsabilidad de la aseguradora.

El ministro Muñoz explicó que durante la tramitación del proyecto en la Cámara de Diputados se eliminó una indicación ingresada por el Ejecutivo que pretendía establecer la obligación de adherir la patente en los cascos de los conductores de motocicletas para “mejorar la identificación de la motocicleta si es que se utilizaba para cometer delitos”.

Sin embargo, “a fin de contar lo más pronto posible con el proyecto como ley, y evitar la constitución de una comisión mixta, es que hemos decidido no insistir con la indicación”, indicó el secretario de Estado.

AV. PAJARITOS INUNDADO EN PLENO SIGLO 21



El frente de mal tiempo que azotó a la EM, incluido Maipú, el 22 y 23 de agosto de 2023. La foto indica que se rebalsó nuevamente la pista de Av. Pajaritos con rumbo a Santiago quedó colapsada a la altura del antiguo

paradero 13 y medio. Bomberos acudió al lugar con motobombas para dar solución al problema y sacar a los vehículos “varados” de su problema.

MINEDUC SUSPENDE CLASES EN 11 COMUNAS DE LA RM



Esta mañana, miércoles 23 de agosto de 2023, el Mineduc dio a conocer que con motivo del mal frente que azota a la Región Metropolitana suspendida las clases en establecimientos educacionales municipales de 11 comunas de la región.

Con esta suspensión se evitarán problemas de traslado, congestión, evitar peligros que causa este frente de mal tiempo y lo principal: la salud de los estudiantes. Pero aclara que los alumnos que deban concurrir a los comedores pueden hacerlo ya que habrá personal para atenderlos. La medida se aplica además a Jardines y Salas Cunas Junji, Integra y VTF, además de establecimientos escolares municipales.

Las comunas con suspensión de clases en establecimientos municipales son: Alhué, Buin, El Monte, Isla de Maipo, Maipú, María Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Paine, Santiago y San Pedro.